

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Ordinaria	Acta No. 149 de 2025
Fecha: 20 de noviembre de 2025	Hora: 02:00 p.m.
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo Directivo	Lugar: Mixta: Presencial - Virtual por Meet.

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo
2	Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico
4	Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal
5	Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal
6	Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo
7	Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores
8	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
9	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria del Consejo Directivo

INVITADOS		
No.	Nombre	Calidad
1	Cristina Gallego Correa	Vicerrectora Administrativa y Financiera
2	Ana Paola Montoya Ríos	Directora de Tecnología
3	Elizabeth Chaparro Cañola	Docente encargada de hacer la presentación de la Especialización en Agricultura Digital.
4	Felipe Andrés Obando Vega	Docente encargado de hacer la presentación de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura.
5	Jessica Milena Patiño Echavarría	Docente encargada de hacer la presentación de Administración en seguridad y salud en el trabajo.
6	Julio Cesar Martínez Zárate	Docente encargado de hacer la presentación de la Especialización en Inteligencia Artificial.
7	Ana María López Moreno	Docente encargada de hacer la presentación de la Especialización en Inteligencia Artificial.
8	Diana Patricia Guzmán Álvarez	Docente encargado de hacer la presentación de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura.
9	Greiss Lizeth Sarmiento Barrera	Docente encargada de hacer la presentación de Administración en seguridad y salud en el trabajo.

10	Juan Carlos Torres Alape	Docente encargado de hacer la presentación Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura
----	--------------------------	--

NO ASISTEN		
No.	Nombre	Calidad
1	Carlos Eduardo Ospina Gaviria	Representante de los Egresados- Principal

ORDEN DEL DÍA	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Posesión del delegado del señor Gobernador del Departamento de Antioquia.
3	Aprobación del Acta No. 146 del 03 de octubre de 2025, Acta No. 147 del 16 de octubre de 2025 y Acta No. 148 del 23 de octubre de 2025.
4	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Agricultura Digital adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
5	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por el cual se aprueba la creación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
6	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Inteligencia Artificial adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
7	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por el cual se aprueba la Renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
8	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por el cual se aprueba la Renovación del Registro Calificado del programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"</i> .
9	Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: <i>"Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2026"</i> .
10	Informe del presidente del Consejo Directivo.
11	Informe del Rector.
12	Proposiciones y varios.

CITACIÓN
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de

Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera presencial el día 20 de noviembre de 2025 a las 02:00 pm; [...]

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria del Consejo Directivo, manifiesta que los dos primeros puntos serán precedidos por el Dr. Luis Mauricio Urquijo Tejada, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, lo anterior para poder realizar la posesión del Delegado del Gobernador, el Dr. Cesar Augusto Pérez Rodríguez.

Se verifica el quórum y todos los presentes de manera unánime aprueban el orden del día y la grabación de la sesión.

Se deja constancia que el Dr. Carlos Eduardo Ospina Gaviria, Representante de los Egresados - Principal presentó excusas para no asistir a la sesión del día de hoy y que a la fecha no se cuenta con representante designado del Presidente de la República.

2. Posesión del delegado del señor Gobernador del Departamento de Antioquia.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, da lectura al acta de posesión. Acto seguido, se procede a la toma de juramento al Dr. Cesar Augusto Pérez Rodríguez, ante el Dr. Luis Mauricio Urquijo Tejada, Presidente Encargado del Consejo Directivo para posesionarse y asumir como Delegado del Gobernador de Antioquia y Presidente del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

3. Aprobación del Acta No. 146 del 03 de octubre de 2025, Acta No. 147 del 16 de octubre de 2025 y Acta No. 148 del 23 de octubre de 2025.

Todos los presentes que participaron en cada sesión aprueban las actas, sin ninguna observación, con las siguientes excepciones: el Dr. Cesar Augusto Pérez Rodríguez, quien se abstiene en la votación en general; y el Dr. Luis Mauricio Urquijo Tejada, Delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien se abstiene en la votación del acta 146 del 03 de octubre de 2025.

4. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: *“Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Agricultura Digital adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”*.

El Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector Académico, introduce el tema estructurando la presentación en dos bloques:

1. Creación de nueva oferta académica.
2. Proyectos de acuerdo para la renovación de registros calificados vigentes.

El Vicerrector expone la trazabilidad del proceso, garantizando que ambas propuestas han agotado el trámite institucional reglamentario, habiendo sido avaladas sucesivamente por los Comités Curriculares, los Consejos de Facultad, el Comité Primario de la Vicerrectoría Académica y el Consejo Académico, hasta llegar a este Consejo Directivo con la respectiva recomendación favorable.

Asimismo, destaca que los documentos finales se encuentran depurados e incorporan las observaciones técnicas realizadas por el equipo de trabajo del Ministerio de Educación Nacional en los actos administrativos correspondientes.

Se concede el uso de la palabra a el docente encargado de la presentación, quien sustenta que la creación del programa de Especialización en Agricultura Digital responde a la necesidad de profesionales que integren la agricultura tradicional con las tecnologías de información, la comunicación y lo que tiene que ver con las TIC.

En su exposición, destaca que el propósito fundamental es aumentar la eficiencia en los medios productivos mediante el uso de herramientas como:

- Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Inteligencia Artificial (IA).
- Internet de las Cosas (IoT).

Afirma que esta integración tecnológica permitirá elevar la productividad, garantizar la sostenibilidad del sector y facilitar una mejor adaptación frente al cambio climático.

Ficha Técnica:

1. **Nivel:** Especialización.
2. **Adscripción:** Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
3. **Duración:** 2 Semestres.
4. **Créditos:** 27 Créditos Académicos.
5. **Modalidad:** Virtual.
6. **Composición de la malla:** 9 Asignaturas.
7. **Número de estudiantes por semestre:** 25 Estudiantes.
8. **Enfoque Curricular:** Se centra en núcleos de formación como la Innovación Tecnológica para el Agro y el Análisis de Datos Agrícolas.

Perfil de Egreso:

Profesional capacitado en la transformación digital con la capacidad de liderar y gestionar

todos los procesos, podrá fortalecer la productividad, la sostenibilidad, la resiliencia de los sistemas productivos, analizar, formular, desarrollar y promover todo lo que tiene que ver con el desarrollo y la producción agrícola responsable y sostenible en todos los territorios rurales y agroindustriales.

Perfil Profesoral:

Profesionales con formación en pregrado en ingeniería agronómica, de sistemas, electrónica, agrícola de datos o áreas afines. Deben contar con posgrado, maestría o doctorado en agricultura digital, ciencias de datos, IOT, internet de las cosas, inteligencia artificial, Geomática, innovación o áreas relacionadas.

Se requiere experiencia en docencia universitaria mediada por TIC, un diplomado o una certificación en docencia universitaria, deben tener un enfoque a la innovación, a la sostenibilidad y a la transformación digital en el sector agrícola y un manejo de herramientas tecnológicas aplicadas a la agricultura.

El Dr. Cesar Augusto Pérez Rodríguez, frente a este punto refiere que hay una inconsistencia en el documento técnico (Archivo 3.2, página 14), donde se mencionan cifras contradictorias de 27 y 30 créditos. Solicita precisar cuál es el número oficial para el programa.

También manifiesta tener dudas con respecto a la relación entre la proyección de ingresos académicos (cifrada en 5.066) y la meta acumulada de 732 matrículas en 7 años. Por lo tanto, solicita que se explique la metodología y las variables utilizadas para este cálculo, con el fin de tener claridad sobre la sostenibilidad del programa y el modelo de proyección de estudiantes por cohorte.

En atención a la primera observación, el docente aclara inmediatamente que el número correcto y definitivo de créditos académicos para el programa es de veintisiete (27), indicando que el dato de 30 corresponde a un error de digitación en el documento citado.

Frente a la inquietud sobre la sostenibilidad financiera, el área financiera aclaró que la proyección se basa en las 14 cohortes previstas durante los 7 años de vigencia del registro calificado, estimando un cupo de apertura de 30 estudiantes con una tasa de deserción del 5%, lo que resulta en un promedio de 27 estudiantes efectivos por semestre y unos ingresos aproximados de 5.000 millones de pesos calculados sobre una matrícula de cuatro salarios mínimos.

El Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, Rector, manifiesta que el índice acumulado en deserción en todos los programas es del 12.5%, y una permanencia superior al 80%, para el nivel de especialización la incidencia de deserción es significativamente menor, lo que respalda el escenario planteado.

El Dr. Luis Mauricio Urquijo Tejada, indica que, en adelante, se verifique estrictamente la

coherencia del número de créditos en todos los apartados de los documentos que van a ser susceptibles de aprobación y además se incluya explícitamente el aval del Consejo Académico no solo en el acta, sino también en la parte considerativa de los textos finales que se requieran aprobar; requerimiento frente al cual la Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, aclaró que, atendiendo las observaciones del Ministerio, dichas precisiones ya fueron incorporadas en los proyectos de acuerdo que se presentan.

Se deja constancia de que, previo al inicio de la votación, se registra el ingreso a la sesión del Dr. Luis Norberto Guerra Vélez, Representante de los Exrectores.

Sin más observaciones, ni apreciaciones al respecto todos los presentes de manera unánime aprueban la creación del programa de Especialización en Agricultura Digital adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

5. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la creación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

La tecnología en herramientas digitales para la agricultura integra las tecnologías en herramientas, tecnologías de la información y la comunicación en los procesos del campo, con el propósito de hacerlos más eficientes, más sostenibles y competitivos, porque busca hacer una recopilación de datos provenientes de sensores de imágenes a través de diferentes tecnologías que hoy en día se clasifican como emergentes; además de herramientas como drones, inteligencia artificial, Big Data, sistemas de información geográfica, que permiten tomar decisiones informadas y más precisas para el uso eficiente de los recursos que se utilizan en el campo.

Ficha Técnica:

1. **Nivel:** Tecnológico.
2. **Adscripción:** Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
3. **Duración:** 5 Semestres, con 30 cursos.
4. **Créditos:** 90 Créditos Académicos.
5. **Modalidad:** Virtual.
6. **Número de estudiantes por semestre:** 45 Estudiantes.
7. **Enfoque Curricular:** Su núcleo formativo se divide en dos, uno enfocado a datos e inteligencia artificial aplicada a la agricultura y otro que trata de sistemas agrícolas.

Perfil de Egreso:

El tecnólogo o tecnóloga en herramientas digitales para la agricultura de la IU. Digital de Antioquia, tendrá competencias para implementar y gestionar soluciones tecnológicas que optimicen la producción agrícola con un enfoque sostenible; aplicará tecnologías

avanzadas para el monitoreo de datos en tiempo real, permitiendo mejorar la toma de decisiones en el campo y uso eficiente de recursos.

Su formación le permitirá impulsar la innovación y la competitividad del sector agrícola, promoviendo prácticas que integren a comunidades diversas y fomenten el desarrollo equitativo en su territorio.

Perfil Profesional:

Profesionales con formación de ingenierías aplicadas al agro, ciencias biológicas y tecnologías digitales, con la capacidad de integrar la innovación tecnológica con la producción agrícola sostenible, con una formación base en ingeniería, dependiendo de la asignatura, sea ingeniería agronómica, agrícola, de sistemas, electrónica, geográfica o ambiental, biología con énfasis en ciencias agrícolas, recursos naturales, con posgrado en agricultura de precisión, ciencia del suelo, fisiología vegetal, bioclimatología, inteligencia artificial, ciencia de datos, internet de las cosas, robótica, geomática o sistemas de información geográfica.

Competencias clave, un enfoque interdisciplinario agro tecnológico en uso de herramientas digitales aplicadas al agro y una experiencia en docencia e investigación y compromiso con la sostenibilidad y la innovación.

Diferenciales del programa:

1. Disciplinas en líneas de formación relacionadas con herramientas tecnológicas avanzadas.
2. Priorización en el manejo de datos para tomar decisiones más precisas y fundamentadas.
3. Facilita la creación de redes globales de contacto entre estudiantes profesores y profesionales del sector, lo que aumenta la oportunidad de colaboración e intercambio de experiencias.
4. Énfasis en la adopción de prácticas agrícolas que se alinea con las nuevas tendencias de producción sostenible y el uso de energías renovables.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo, para la creación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

6. **Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Inteligencia Artificial adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.**

Enfocada en cuatro pilares, el primero de ellos es la digitalidad próxima, que va muy enfocada con la visión institucional, consistente en tener al ser humano en el centro de la educación digital, el segundo enfocado en la visión estratégica y ética, formando líderes con sentido ético y estratégico en inteligencia artificial, el tercero aprendizaje práctico y colaborativo dando un enfoque muy práctico orientado a proyectos que se van a ofrecer en la malla curricular y por ultimo todo lo que tiene que ver con inclusión y accesibilidad para eliminar las barreras geográficas.

Ficha Técnica:

1. **Nivel:** Especialización.
2. **Adscripción:** Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
3. **Duración:** 2 Semestres, con 10 cursos.
4. **Créditos:** 26 Créditos Académicos.
5. **Modalidad:** Virtual.
6. **Número de estudiantes por cohorte:** 30 Estudiantes.

Diferenciales del programa:

1. Flexibilidad curricular al tener 2 electivas en la malla curricular, que le van a permitir al estudiante enfocarse o profundizar en ciertas temáticas.
2. Componentes prácticos al tener materias como diseño e implementación de soluciones en inteligencia artificial.
3. Modelos diferenciadores como la inteligencia artificial generativa, la ética, la regulación y la gobernanza de la inteligencia artificial.
4. Equilibrio entre conocimientos técnicos y estratégicos, que buscan tener una formación integral que combina los fundamentos en la inteligencia artificial con criterios éticos y de responsabilidad social.
5. Desarrollo de capacidades en ingeniería de prueba, diseño de soluciones inteligentes y aplicaciones estratégicas en la inteligencia artificial en contextos reales.
6. Alineación con el desarrollo nacional y global.

Perfil de Ingreso:

Este programa está dirigido a profesionales de áreas técnicas, científicas o tecnológicas, interesados en liderar el diseño e implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial en sus organizaciones o sectores productivos, se espera que los aspirantes posean un interés en la parte de fundamentos de programación y así como una visión estratégica frente a las tecnologías emergentes orientada a la innovación y a la transformación digital; además deberán demostrar pensamiento lógico, crítico y analítico, junto con liderazgo, proactividad y capacidad para el trabajo multidisciplinario y colaborativo en coherencia con el modelo de la digitalidad próxima y con los principios éticos en la IU. Digital de Antioquia.

Perfil de Egreso:

El egresado de la especialización en inteligencia artificial de la IU. Digital de Antioquia, será un agente de cambio digital, formado bajo el modelo digitalidad próxima con un profundo sentido humano, ético y de pertinencia territorial, será un especialista con competencias técnicas avanzadas en inteligencia artificial y una visión aplicada y responsable de la inteligencia artificial, con la capacidad de diseñar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas en contextos organizacionales académicos y territoriales, contribuyendo a la transformación digital en la innovación sostenible.

Su formación le permite integrar diversos enfoques y técnicas de la inteligencia artificial para análisis y automatización de procesos, considerando criterios de responsabilidades, exigibilidad e impacto social.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo, para la creación del programa de Especialización en Inteligencia Artificial adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

7. Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la Renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Teniendo en cuenta que ha sido un programa de gran impacto y relevancia en los territorios y debido a la fuerte necesidad de egresados en este programa, se plantea la renovación enfocada a la disminución de créditos, adición de materias, reducción de la malla curricular y estabilización de la planta docente.

Ficha Técnica:

1. **Nivel:** Pregrado.
2. **Adscripción:** Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias.
3. **Duración:** 6 semestres (Vigentes).
Cambia a 5 semestres.
4. **Créditos:** 107 Créditos Académicos (Vigentes).
Cambia a 90 Créditos Académicos.
5. **Modalidad:** Virtual.
6. **Número de estudiantes por cohorte:** 45 Estudiantes.
7. **Enfoque Curricular:** Antes se tenían 3 núcleos de formación, en esos tres núcleos había inconveniente para el cumplimiento de los resultados de aprendizajes, es por esto por lo que se plantean solo 2 núcleos de formación asociados al nombre del programa, un núcleo de formación en gestión catastral y un núcleo de formación en agrimensura.

Perfil de Egreso:

Con la renovación se propone un perfil asociado más a la misión y a la visión de la institución, dirigido a la formación de personas competentes para trabajar en el campo de gestión de la información y el reconocimiento del territorio, aplicando técnicas propias del área de formación, articuladas al uso de las tecnologías. Tendrán la capacidad de identificar, recolectar y procesar la información para gestionar proyectos territoriales y será un profesional que desarrolle pensamiento crítico con liderazgo, proactividad y responsabilidad social.

Impacto Territorial:

1. Formación contextualizada para realidades locales.
2. Descentralización del conocimiento y ampliación de cobertura.
3. Fortalecimiento de ecosistemas digitales en las regiones.
4. Contribución a los ODS y al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo, para la Renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

8. **Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la Renovación del Registro Calificado del programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.**

El programa de administración de seguridad y salud en el trabajo está enfocado en generar entornos de trabajo libres de riesgos que se encargan del bienestar biopsicosocial y de la prevención de los desenlaces en salud en los diferentes sectores económicos. Con el propósito de generar cultura de autocuidado dentro de los ambientes laborales que permita satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

Las modificaciones son fundamentadas en la necesidad de que el programa tenga un enfoque humanístico, es decir, que los estudiantes comprendan la importancia de la ética, de los elementos sociales en la intervención de los ambientes laborales. Y van dirigidas propiamente a los procesos de autoevaluación del programa, flexibilidad curricular a nivel institucional, grupo de profesores, perfil de egreso y en la malla curricular el número de estudiantes qué pasa de 45 a 90 estudiantes.

Ficha Técnica:

1. **Nivel:** Pregrado.

2. **Adscripción:** Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
3. **Duración:** 8 semestres.
4. **Créditos:** 142 Créditos Académicos.
5. **Modalidad:** Virtual.
6. **Número de estudiantes por cohorte:** 45 Vigente.
Cambia a 90.

Perfil de Egreso:

Con la renovación se propone un perfil de un profesional capaz de establecer estrategias diferenciales para atender problemáticas propias de los territorios, lo cual fortalece su pertinencia social y su impacto comunitario. El egresado está familiarizado con las herramientas digitales y competencias de inclusión tecnológica, lo que le permite gestionar información, analizar datos y aplicar recursos de la digitalidad próxima en el ámbito de la SST. Estas capacidades potencian su desempeño en contextos laborales emergentes y amplían su proyección como profesional competente en el mercado nacional e internacional.

Rasgos distintivos:

1. Incorporación de herramientas digitales para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Enfoque interdisciplinar en la toma de decisiones.
3. Articulación entre administración y salud ocupacional.
4. Orientación hacia la innovación, la sostenibilidad y la transformación de los entornos laborales.

Todos los presentes de manera unánime aprueban el proyecto de Acuerdo Directivo, para la Renovación del Registro Calificado del programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

9. **Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se establece el valor de los derechos de matrícula, derechos complementarios y otros derechos pecuniarios para la vigencia 2026”.**

Se le concede el uso de la palabra a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, la Dra. Cristina Gallego Correa, quien expuso la propuesta de actualización tarifaria fundamentada en la sostenibilidad financiera y las dinámicas macroeconómicas, bajo los siguientes puntos clave:

- **Derechos Pecuniarios:** Se establece un incremento del **5,51%** basado en el IPC (cierre a octubre de 2025), redondeando las cifras al múltiplo de 1.000 más cercano para facilitar el recaudo y manejo contable.

- **Valor de Matrícula (Pregrado):**

- ✓ **Estudiantes Nuevos (2026):** Se fija una base de liquidación de **1,75 SMMLV**.
- ✓ **Estudiantes Antiguos:** Se respeta el derecho adquirido de continuidad, manteniendo los multiplicadores con los que ingresaron (1 SMMLV para anteriores a 2023; 1,25 para 2023; y 1,5 para 2024), por lo que su incremento real solo dependerá del ajuste anual del salario mínimo.

- **Justificación Financiera:** La medida busca reducir la brecha entre el **costo real por estudiante** (estimado en 4,5 millones para 2025) y el valor promedio recaudado, garantizando así recursos para la calidad, cobertura e infraestructura tecnológica. Aun con el ajuste, la IU Digital se mantiene como una de las IES más económicas de la región frente al promedio de 1,8 SMMLV de otras instituciones.
- **Proyecciones:** Mediante una simulación de método Montecarlo, se estima un recaudo total por matrículas (pregrado y posgrado) de aproximadamente **\$38.500 millones**, cifra consistente con el presupuesto institucional de 2026 presentado a la Asamblea Departamental.

Pese a la sustentación técnica, el Consejo Directivo determinó suspender la discusión y dejar el punto en estudio supeditado al análisis jurídico y financiero respecto a la inclusión de un párrafo para la exoneración del pago de los derechos de inscripción y la póliza estudiantil. El propósito de dicha adición es beneficiar a los estudiantes de pregrado de estratos 1, 2 y 3 cobijados por la Política de Gratuidad.

En consecuencia, de dicha inclusión, el proyecto ajustado será sometido a aprobación en sesión extraordinaria del Consejo Directivo y se abstienen de efectuar la votación en la presente sesión.

10. Informe del presidente del Consejo Directivo.

El Dr. Cesar Augusto Pérez Rodríguez, manifiesta en su informe que su designación por parte del señor Gobernador de Antioquia, Dr. Andrés Julián Rendón, tiene como propósito fundamental fortalecer el trabajo articulado en beneficio de la educación superior en el departamento. Expresa que, si bien por su reciente llegada no presenta un informe de contenido material, su presencia responde a la voluntad de dar continuidad a los avances institucionales y profundizar en el análisis de las necesidades educativas tanto regionales como nacionales, bajo una modalidad educativa que permite una mirada amplia y pertinente.

El delegado subraya que la postura de la Gobernación ante este Consejo y ante instituciones hermanas como el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, el Tecnológico de Antioquia será siempre la de sumar y trabajar en equipo. Señala que la apuesta misional debe ser un objetivo común, estableciendo puentes que contribuyan al fortalecimiento del

ecosistema educativo. En este sentido, destaca como eje transversal de su gestión la política de austeridad, aclarando que esta no implica ineficiencia ni sacrificio de la calidad o lo misional, sino que se define como un equilibrio necesario para lograr la mayor calidad con el menor costo competitivo. Enfatiza que, ante la incertidumbre financiera que atraviesan muchas instituciones del país y las discusiones sobre el artículo 86 de la Ley 30, es imperativo mantener puntos de equilibrio y garantizar que cada gasto o inversión proyectada responda a criterios de sostenibilidad y rentabilidad social.

Para brindar contexto a los miembros del Consejo, el Dr. Cesar Augusto Pérez Rodríguez comparte su trayectoria profesional, destacando su perfil como abogado, especialista en derecho administrativo y seguridad social, y magíster en derecho público. Menciona su experiencia previa como Director de Defensa Jurídica del departamento y Subsecretario Jurídico, desempeñándose actualmente como Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación de Antioquia. Resalta, además, su condición de Normalista Superior y su experiencia de cinco años como docente, lo que le otorga una sensibilidad especial por la tarea educativa.

Finalmente, el delegado vincula su rol en la Secretaría de Educación con el futuro de la universidad, señalando que el departamento gestiona una planta de 2.275 personas y tiene el reto de garantizar el servicio educativo desde preescolar hasta grado 11 en los 116 municipios certificados. Presenta como una gran apuesta la meta de conectividad en más de 4.000 sedes educativas, la cual funcionará como plataforma tecnológica para que los estudiantes de las zonas más alejadas puedan acceder a la oferta de educación superior de la institución. Concluye reiterando su compromiso de generar canales de integración que permitan leer la educación como un ciclo continuo y permanente, ratificando su disposición para hacer equipo en favor de la educación en Colombia.

11. Informe del Rector.

El Rector, Dr. Jasson Alberto de la Rosa Isaza, presenta el Informe de Gestión destacando la consolidación del modelo de "Digitalidad Próxima" y el impacto regional de la institución en el cierre de la vigencia. Los puntos más relevantes expuestos fueron:

- **Cobertura y Gestión Académica:** Se reporta una comunidad de más de 14.000 estudiantes con presencia en los 125 municipios de Antioquia, consolidando una oferta de 16 programas académicos (tecnológicas, profesionales y especializaciones). Se resalta el avance en la ruta hacia la Acreditación de Alta Calidad, con la implementación del modelo de autoevaluación institucional.
- **Investigación e Innovación:** Se destacan los resultados de la convocatoria de Minciencias, logrando el reconocimiento y categorización de los grupos de investigación institucionales (Categorías A, B y C), fortaleciendo así el ecosistema científico de la IU Digital.

- **Impacto Social y Extensión:**

- El programa "U en mi Barrio" y la estrategia de "Digitalidad Próxima" han permitido llevar la educación superior a territorios apartados.
- Se subraya el éxito del diplomado para Juntas de Acción Comunal, impactando a más de 4.000 líderes comunitarios, y la articulación con la Gobernación de Antioquia y el IDEA.
- Se entregaron al departamento 840 nuevos graduados durante el último periodo.

- **Gestión Administrativa y Financiera:**

- Se presenta una ejecución presupuestal del 91%, evidenciando eficiencia en el manejo de los recursos.
- En infraestructura, se resaltan las adecuaciones del Bloque 1 (Plaza de la Libertad) y el avance del Nodo Subregional en el municipio de Bello, proyectado como un hito para el norte del Valle de Aburrá.

- **Bienestar Institucional:** Se mantienen estrategias de permanencia robustas, con una cobertura significativa de Matrícula Cero y programas de apoyo psicosocial como "Mentalmente".

Para finalizar, el Rector expuso la proyección estratégica para 2026, enfocada en la ampliación de la oferta académica, la sostenibilidad financiera y el fortalecimiento tecnológico para seguir cerrando brechas educativas en el departamento.

12. Propositiones y varios.

En este punto del orden del día, el consejero César Augusto Pérez Rodríguez presentó dos solicitudes específicas. En primera instancia, requirió que la Secretaría General informe sobre el estado actual del proceso de elección de rector, conforme al cronograma aprobado en el Acta 146. Como segundo punto, resaltó que, dado el avance del 75% en la ejecución del Plan Institucional de Desarrollo a corte de marzo, es imperativo establecer estrategias claras de empalme para que las nuevas directivas garanticen la continuidad de las líneas estratégicas de la Universidad.

Frente a lo anterior, la Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, precisó que el PDI actual tiene vigencia hasta diciembre del próximo año, por lo que el rector entrante deberá dar cumplimiento a los indicadores restantes y contará con un periodo de cuatro meses tras su elección para la construcción del nuevo plan. El Dr. César Augusto Pérez Rodríguez, puntualizó que la madurez institucional se refleja en transiciones ágiles basadas en la transferencia de conocimiento de los procesos misionales.

Con el fin de garantizar la transparencia en la discusión del proceso electoral, el señor

Rector se retiró del recinto por su condición de candidato aspirante.

La Dra. Jessica Andrea Agudelo Vélez, Secretaria General, procedió a rendir el informe de seguimiento del proceso de elección:

- **Difusión y Convocatoria:** Se reportó una amplia difusión a través del portal web, prensa (El Colombiano), televisión (Teleantioquia), radio y redes sociales institucionales.
- **Inscripciones:** Se confirmó la inscripción de ocho (8) candidatos entre el 31 de octubre y el 14 de noviembre.
- **Hitos del Cronograma:** Informó que el 24 de noviembre se publicará la lista preliminar de candidatos, abriendo paso a la etapa de reclamaciones (25 al 27 de noviembre) y a la lista definitiva el 3 de diciembre.
- **Sesiones Clave:** Se recordó la obligatoriedad de la sustentación de propuestas el 5 de diciembre, la sesión para la conformación de la terna el 12 de diciembre y, finalmente, la sesión de elección del Rector de la IU Digital el 15 de diciembre de 2025.

Tras el reingreso del Rector al recinto, este se refirió al proceso de transición manifestando que la Institución cuenta con una sólida cultura de informes permanentes. Aseguró que el empalme se realizará bajo el estricto cumplimiento de la Ley 951 de 2005, aportando su experiencia técnica en control interno para garantizar una entrega de cargo transparente, técnica y ajustada a la normativa legal vigente.

No habiendo más proposiciones ni temas por tratar, el Presidente del Consejo da por finalizada la sesión a las 5:00 p.m.

VOTACIONES

Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Todos los presentes aprueban de manera unánime el orden del día y la grabación de la sesión.

Aprobación del Acta No. 146 del 03 de octubre de 2025, Acta No. 147 del 16 de octubre de 2025 y Acta No. 148 del 23 de octubre de 2025.

Nombre	Cargo	Votación
Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Se abstiene

Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprueba las actas 147 y 148. Se abstiene del acta 146.
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba

Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba
----------------------------	---------------------------------	---------

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Agricultura Digital adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la creación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
--------	-------	----------

Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Inteligencia Artificial adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la Renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura adscrito a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente	Aprueba

	del Consejo Directivo	
Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba

Aprobación del proyecto de Acuerdo Directivo: “Por el cual se aprueba la Renovación del Registro Calificado del programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”.

Nombre	Cargo	Votación
Cesar Augusto Pérez Rodríguez	Delegado del Gobernador de Antioquia – Presidente del Consejo Directivo	Aprueba
Luis Mauricio Urquijo Tejada	Delegado del Ministerio de Educación Nacional	Aprueba
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector Académico	Aprueba
Hernán Antonio Álzate Díaz	Representante de los Profesores - Principal	Aprueba
Mónica Constanza Cuervo Nieto	Representante de los Estudiantes- Principal	Aprueba
Hernán Darío Builes González	Representante del Sector Productivo	Aprueba
Luis Norberto Guerra Vélez	Representante de los Exrectores	Aprueba

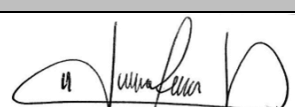
ANEXOS		
No.	Anexo	Tipo de documento
1	1. Orden del día 20 de noviembre.docx	Word
2	2. Acta de posesión Delegado Gobernador.pdf	PDF
3	3. Acta CD 146 3-10-2025.docx	Word
4	3.1. Acta CD 147 16-10-2025_.docx	Word
5	3.2. Acta CD 148 23-10-2025.docx	Word
6	4. Proyecto AD_Crea Especialización Agricultura Digital_ajustado.pdf	PDF

7	4.1. Presentación Especialización Agricultura Digital (1).pptx	Power Point
8	4.2. Condiciones-Especialización Agricultura Digital OK.pdf	PDF
9	4.3. Proyección financiera.pdf	PDF
10	4.4. Acta No. 112 Consejo de Facultad (1).pdf	PDF
11	4.5. Aval Financiero_Apertura Especialización en Agricultura Digital.pdf	PDF
12	4.6. Aval Jurídico Especialización en Agricultura Digital.pdf	PDF
13	4.7. Constancia Secretarial aval mediante acta_Consejo Académico.pdf	PDF
14	5. Proyecto AD_Crea Tec Herramientas Digitales_ajustado.pdf	PDF
15	5.1. Presentación Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura (1).pptx	Power Point
16	5.2. Condiciones sin estilo- Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura.pdf	PDF
17	5.3. Proyección financiera (1).pdf	PDF
18	5.4. Acta No. 112 Consejo de Facultad (1).pdf	PDF
19	5.5. Aval Financiero_Apertura Tecnología Herramientas Digitales Agricultura.pdf	PDF
20	5.6. Aval Jurídico Creación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Herramientas Digitales para la Agricultura.pdf	PDF
21	5.7. Constancia Secretarial aval mediante acta_Consejo Académico.pdf	PDF
22	6. Proyecto AD_Crea Especialización IA_ajustado.pdf	PDF
23	6.1. Especialización en Inteligencia Artificial (2).pptx	Power Point
24	6.2. Condiciones- Especialización Inteligencia Artificial OK.pdf	PDF
25	6.3. Acta No. 112 Consejo de Facultad.pdf	PDF
26	6.4. Aval Financiero_Apertura Especialización en IA.pdf	PDF
27	6.5. Aval Jurídico Acuerdo Directivo Por el cual se aprueba la creación del programa de Especialización en Inteligencia Artificial.pdf	PDF
28	6.6. Constancia Secretarial aval mediante acta_Consejo Académico.pdf	PDF
29	6.7. ProyFra_Esp en Inteligencia Artificial.pdf	PDF
30	7. Proyecto AD_Renovación Tec Gestión Catastral_ajustado.pdf	PDF
31	7.1. Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura (1).pptx	Power Point
32	7.2. Condiciones sin estilo- Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura.pdf	PDF
33	7.3. InformeFinanciero_Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura_122024.pdf	PDF
34	7.4. Acta No. 83 Consejo de Facultad extraordinario virtual - Enero 30 (1).pdf	PDF
35	7.5. Aval Financiero_Renov Tec Gestión Catastral y Agrimensura_2025.pdf	PDF
36	7.6. Aval Jurídico Renovación del Registro Calificado del programa de Tecnología en Gestión Catastral y Agrimensura.pdf	PDF
37	7.7. Constancia Secretarial aval mediante acta_Consejo Académico.pdf	PDF
38	8. Proyecto AD_Renovación SST_ajustado.pdf	PDF

39	8. Proyecto AD_Renovación SST_ajustado.pdf	PDF
40	8.1. Revisada Renovación SST (F) (1).nov 20.pptx	Power Point
41	8.2. Condiciones de Calidad Renovación ASST.pdf	PDF
42	8.3. InformeFinanciero_Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo_122024 (1).pdf	PDF
43	8.4. Acta 99_Consejo de Facultad_27-10-2025.pdf	PDF
44	8.5. Aval Financiero_Renov Admin Seguridad y Salud Trabajo_2025.pdf	PDF
45	8.6. Aval Jurídico programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo.pdf	PDF
46	8.7. Constancia Secretarial aval mediante acta_Consejo Académico.pdf	PDF
47	9. Proyecto AD_Derechos Pecuniarios_nov 19_ajustado.pdf	PDF
48	9.1. Justificación Incremento Valores de Matrícula y Pecuniarios_2026.pdf	PDF
49	9.2. Proyecciones Matrícula y Pecuniarios_2026.xlsx	Excel
50	9.3. Certificación Viabilidad Financiera Descuento Egresados_2026.pdf	PDF
51	9.4. Aval Jurídico Derechos Pecuniarios.pdf	PDF
52	11. Informe rectoral No. 10.pdf	PDF

COMPROMISOS		
No.	Compromiso	Responsable
1	N/A	N/A

NOTA ACLARATORIA
El Doctor Adrián Alexander Castro Alzate suscribe el presente documento en su calidad de presidente del Consejo Directivo, eximiéndose expresamente de toda responsabilidad en relación con el contenido de las actas aprobadas durante la sesión en la que tuvo lugar su posesión en el cargo. Lo anterior obedece a que dicho miembro no concurrió a las referidas sesiones, razón por la cual no intervino en las deliberaciones, decisiones ni aprobaciones en ellas consignadas.

FIRMAS	
 ADRIAN ALEXANDER CASTRO ALZATE Presidente del Consejo Directivo	 JESSICA ANDREA AGUIELO VÉLEZ Secretaria Consejo Académico